



GRAN VISTA I

PO BOX 1274 • GURABO, PUERTO RICO 00778

SOLICITUD DE GAZEBO Y CANCHA PARA ACTIVIDAD PRIVADA

AREA DE GAZEBOS

Nombre de Titular: _____ Solar Núm.: _____

Fecha de la actividad: _____ Hora: _____

Teléfonos de contacto: _____

Correo electrónico: _____

Propósito de la actividad: _____

Cantidad de Invitados: _____ Horario de la actividad: _____

Horario no debe exceder las 6:00pm

Relevo de Responsabilidad

Entiendo que es mi responsabilidad de velar por el buen uso y la conservación de las facilidades de la comunidad de Gran Vista y velar por mis invitados. Relevo de toda responsabilidad a la Asociación de Titulares de Gran Vista Inc., Junta de Directores, Compañía de Seguridad y a la Administración por cualquier accidente que afecte a alguno de mis invitados en las áreas recreativas reservadas para esta actividad.

Me comprometo a dejar las facilidades y áreas adyacentes como las encontramos, a remover cualquier adorno que se utilice y llevarme toda la basura generada en la actividad. Además, me comprometo a sufragar cualquier gasto en reparaciones que excedan los \$50.00 que he depositado en calidad de fianza de seguridad para reservar las facilidades como resultado de un mal uso de las mismas durante mi actividad.

Firma: _____ Fecha: _____

Documentos entregados:

_____ Solicitud completa

_____ Endoso de responsabilidad pública

_____ Relevo de responsabilidad

_____ Lista de invitados

_____ Cheque de \$100 (Fianza)

_____ Cheque de limpieza extraordinaria (\$50)



GRAN VISTA I

PO BOX 1274 • GURABO, PUERTO RICO 00778

Reglamento y procedimiento para uso privado del área de los gazebos

Todos los titulares de Gran Vista 1, que estén al día en sus pagos de mantenimiento pueden solicitar el uso de las facilidades. También pueden solicitar las facilidades los arrendatarios de propiedades en Gran Vista I con la autorización debidamente ejecutada por el titular de la propiedad.

Reglamento para la Solicitud, Aprobación y Uso de las Facilidades

1. Toda solicitud para actividad grupal privada en el área de gazebos, deberá ser solicitada por medio de la Administración o Junta de Directores. De esta forma se evaluará la disposición de la fecha solicitada y la aprobación de la actividad.
2. La Junta de Directores podrá aprobar o denegar el uso de las facilidades una vez sea evaluada la solicitud del residente.
3. No se podrá realizar más de una actividad simultánea en las facilidades.
4. Cualquier otro residente con privilegio para uso de los gazebos, podrá hacer uso del área durante la actividad, no es un uso exclusivo. No se prohibirá el uso a las facilidades a otro titular o residente.
5. No se prestarán las facilidades para propósitos políticos o religiosos.
6. No se prestarán las facilidades a residentes para recaudar fondos.
7. No se prestarán las facilidades a residentes donde el residente cobre la entrada a su actividad.
8. El titular que solicite las facilidades es para su uso, no las puede subarrendar.
9. Solamente la Asociación de Residentes y los comités constituidos podrán utilizar las facilidades para recaudar fondos o podrán cobrar la entrada a las actividades realizadas siempre y cuando los fondos levantados sean para beneficio de la Asociación de Residentes.
10. Todos los invitados a la actividad, deben registrarse en la entrada del control de acceso. Los invitados que estén autorizados en la lista (previamente entregada), no se llamará a titular para autorizar la entrada.
11. Para todo alquiler de facilidades el residente deberá contar y presentar una póliza de responsabilidad publica no menor de \$300,000.00, donde incluya como beneficiario a la Junta de Directores y a la Asociación de Residentes de Gran Vista I. Este seguro deberá ser presentado 5 días antes de la actividad.
12. Aquellos residentes que violenten este reglamento o alguno de sus incisos perderán el derecho de volver a utilizar estas facilidades para actividades privadas.
13. Las facilidades no serán prestadas a residentes que en el pasado hayan hecho uso inadecuado de las facilidades.
14. Para poder utilizar las facilidades el titular /residente deberá tener su cuota de mantenimiento al día.
15. El horario para uso es de 4 horas, dentro del horario de 12:00 del mediodía a las 6:00pm.
16. Todo menos de edad en la actividad debe tener supervisión de un adulto.



GRAN VISTA 1

PO BOX 1274 • GURABO, PUERTO RICO 00778

17. El titular deberá limpiar el área y llevarse toda la basura que genere durante la actividad.

Responsabilidades del titula/residente:

1. Para el uso de las facilidades el titular deberá estar presente y a cargo de la actividad en todo momento.
2. Cada titular/residente es responsable ante sus vecinos de la conducta manifestada por sus invitados dentro de la comunidad. Si esta realizando una actividad, pida la cooperación a todos sus invitados e instrúyalos para el buen uso de las facilidades y que las mismas permanezcan en igual o mejor estado del encontrado.
3. El titular será responsable de recoger y disponer de todos los desperdicios que se generen en su actividad.
4. Todos los accesorios de la decoración deben ser removidos al terminar la actividad. No se permite el uso de clavos, tachuelas, cintas adhesivas, u otro material adhesivo que dañe, marque o manche cualquier estructura. Entiendo y acepto que la Asociación no proveerá la limpieza del área y que seré responsable de la misma.
5. Entiendo y acepto que los vehículos de mis invitados, no interrumpirán el libre acceso en las vías principales de la Asociación, no bloquearán la entrada a ninguna residencia y no estacionarán sobre aceras y/o áreas verdes.
6. Entiendo y acepto que este evento es uno de carácter privado y para mi disfrute como titular y mis invitados.
7. El titular dejará un cheque de \$100, como depósito, para ser utilizado en caso que se requiera reparación menor o limpieza extraordinaria, de incumplir con lo establecido en este Reglamento. De no requerirse el uso de dicho deposito, el mismo será devuelto de inmediato al titular.
8. También el titular realizará un pago en cheque o giro postal por \$50.00, que serán utilizados para la limpieza extraordinaria de toda el área.

**Aceptación de Lectura del Reglamento y
Procedimientos para el uso de área de gazebo**

Yo, _____, titular/residente en solar #_____ en la
calle _____ de Gran Vista 1, en Gurabo, Puerto Rico, he leído este
reglamento el cual entiendo y acepto en todas sus disposiciones y me comprometo a su total
cumplimiento.

Firma del titular/residente

Fecha



G R A N V I S T A I

PO BOX 1274 • GURABO, PUERTO RICO 00778

LISTA DE INVITADOS

USO DE GAZEBO – ACTIVIDAD PRIVADA (SOLAR #_____)

DEBE ENTREGARSE EN EL AREA DE LA CASETA DE CONTROL DE ACCESO

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.